

24/04/2017

Ovalle: Tribunal condena a altas penas a sujetos que se hicieron pasar por detectives para cometer robos

La sala única del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Ovalle dio lectura a la sentencia de los imputados de tres casos de robo con violencia efectuados en 2016 en la comuna de Ovalle, en hechos en los cuales los sujetos se hicieron pasar por funcionarios de la Policía de Investigaciones (PDI) para ingresar a los domicilios y cometer los ilícitos.

Rodrigo Gómez, fiscal a cargo de la investigación, comentó sobre la investigación que dio cuenta de robos millonarios. “Se trató de tres hechos diferentes, ocurridos el 30 de abril, el 13 de julio y el 11 de septiembre de 2016, en los cuales los sujetos, haciéndose pasar por efectivos de la PDI sustrajeron alrededor de trece millones de pesos además de joyas y especies, en provincia del Limarí”, explicó el persecutor.



Al respecto, Guillermo Namor, Subprefecto de la Brigada Investigadora de Robo (BIRO) de la PDI, comentó que se efectuó un estrecho trabajo con la Fiscalía. “Este es un trabajo que realiza la BIRO en conjunto con la Fiscalía Local de Ovalle, es un caso de altísima complejidad, son delitos de extrema violencia que ocasionaron lesiones graves gravísimas a las víctimas, en ese sentido el trabajo investigativo y las herramientas que entrega la agenda corta anti delincuencia permitieron junto a los detectives posicionar la participación de los sujetos, lo cual permitió que el Tribunal Oral de Ovalle dictara sentencia y hallase culpables a los acusados en calidad de autores de los ilícitos”, dijo.

A los menores de edad identificados como J.P.P.Z. y C.E.T.L. se les condenó por los delitos de robo con violencia calificado por lesiones graves y robo con violencia a las penas de 5 años de régimen cerrado y 3 años de régimen semi-cerrado para el primero, y 5 años de régimen cerrado para el segundo.

A dos sujetos de iniciales C.J.L.D. y C.J.C.Z. condenados por robo con violencia calificado por lesiones graves, y robo con violencia, se les condenó a las penas de 13 años de presidio mayor en su grado medio y de 18 años de presidio mayor en su grado máximo respectivamente.

Al otros cuatro sujetos se les halló culpables del delito de robo con violencia, con penas que van desde los siete a los diez años y un día de presidio.

El fiscal a cargo del caso Paulo Duarte, de la Fiscalía Local de Ovalle, explicó los hechos atinentes al juicio.

“El juicio duró tres días, se presentó la prueba, declararon los testigos, y el tribunal condenó a ocho de los nueve imputados, mientras solo a uno de esos ocho se le atribuyó la participación en un solo delito”, dijo.

El Tribunal solo absolvió a uno de los imputados por existir una duda razonable.

600 333 0000

C A L L C E N T E R

FISCALIA NACIONAL

GENERAL MACKENNA 1369